



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ATRAER LA CARPETA 129198/2018 INICIADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por artículo 80 y 82 numeral 1 inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 276 numeral 1, fracción 1 del Reglamento del Senado de la República.

ANTECEDENTES

Que el pasado 03 de abril de 2019 en sesión ordinaria celebrada en la H. Cámara de Senadores fue inscrito en el orden del día la proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución que exhorta al Fiscal General de la República ejercer la facultad de atracción, a fin de que se investigue el homicidio del C. Leonardo Reyes Cayente, ocurrido el 13 de diciembre de 2018 en San Miguel de Allende, Guanajuato; suscrito por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre del Grupo Parlamentario Morena.

Que, en la misma fecha, el Pleno del Senado de la República dio turno directo a la Junta de Coordinación Política para su atención correspondiente.

Que el día 04 de abril del año en curso mediante número de oficio DGPL-2P1A.-5212, se recibió en este órgano de gobierno la proposición con punto de acuerdo en comento.

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

La proponente expone la problemática entorno al homicidio del C. Leonardo Reyes Cayente.

Como consecuencia de lo anterior, se formuló una denuncia formal por Homicidio, ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Investigación de Homicidios,

RECIBIDO
2019 FEB 29 PM 8:17
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
004491

... ..

... ..

CONFIDENTIAL

... ..

... ..

... ..

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

... ..



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, iniciándose la carpeta de investigación número 129198/2018.

En este sentido, la Senadora propone que el Senado de la República:

PRIMERO. Exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República, Dr. Alejandro Gertz Manero, a que ejerza la facultad de atracción de la Fiscalía a su cargo, a fin de que los hechos contenidos en la carpeta 129198/2018, iniciada el día 13 de diciembre de 2018, en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, ante la Unidad Especializada en Investigación de Homicidios; a fin de que la Fiscalía continúe las investigaciones en torno al homicidio del joven migrante Leonardo Reyes Cayente, a mano de las fuerzas de seguridad pública del estado de Guanajuato en la misma fecha.

Derivado del análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo, suscrito por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre se llegaron a la siguientes:

CONSIDERACIONES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.
2. Que el artículo 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las autoridades federales podrán conocer de los delitos de fuero común, cuando estos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

3. Que, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato en su artículo 14, fracción I, establece que las atribuciones del Ayuntamiento son garantizar la seguridad en el territorio municipal, de las personas, sus bienes, sus derechos, así como preservar la tranquilidad y guardar el orden público, expidiendo para ese efecto los bandos de policía y gobierno, reglamentos, y demás disposiciones administrativas de observancia general en materia de seguridad pública municipal.
4. Que la facultad de atracción de la Fiscalía General de la República se establece en el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
5. Que es prioridad de las Senadoras y los Senadores de la República procurar en todo momento los derechos de las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, las senadoras y senadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que, en el marco de sus atribuciones, analice la posibilidad de atraer la carpeta 129198/2018 iniciada el día 13 de diciembre de 2018, en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, ante la Unidad Especializada en Investigación de Homicidios.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 23 de abril de 2019.

Junta de Coordinación Política



Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Coordinador del Grupo
Parlamentario de MORENA

ADMINISTRATIVE REPORT

The following information was obtained from the records of the Department of Health and Human Services, Office of the Assistant Secretary for Health, regarding the activities of the National Health and Medical Research Council (NH&MRC) during the period from 1970 to 1971. The NH&MRC is a statutory body established under the Health Research Act 1947, and its primary function is to advise the Government on matters relating to health research and to coordinate and support research in the field of health and medicine. During the period 1970-1971, the NH&MRC was engaged in a number of activities, including the following:

1. The NH&MRC conducted a number of research projects in the field of health and medicine, including the following:

RESEARCH PROJECTS

The NH&MRC supported a number of research projects in the field of health and medicine, including the following:

2. The NH&MRC conducted a number of research projects in the field of health and medicine, including the following:

CONCLUSIONS

The NH&MRC has made significant contributions to the field of health and medicine during the period 1970-1971, and it is expected that it will continue to make significant contributions in the future.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



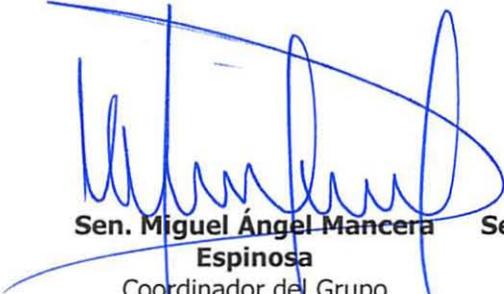
Sen. Mauricio Kuri González
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido
Acción Nacional



**Sen. Miguel Ángel Osorio
Chong**
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional



**Sen. Dante Delgado
Rannauro**
Coordinador del Grupo
Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



**Sen. Miguel Ángel Mancera
Espinosa**
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática



**Sen. Geovanna del Carmen
Bañuelos de la Torre**
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido del
Trabajo



Sen. Sasil de León Villard
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido
Encuentro Social



**Sen. Raúl Bolaños - Cacho
Cué**
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México



**Sen. Higinio Martínez
Miranda**
Grupo Parlamentario de
MORENA



**Sen. Freyda Marybel
Villegas Canché**
Grupo Parlamentario de
MORENA



**Sen. Josefina Eugenia
Vázquez Mota**
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ATRAER LA CARPETA 129198/2018 INICIADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.